



EXCEPCIONES DEBIDO A COVID-19

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) ha aprobado ciertas excepciones autorizadas por la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica (CARES, por sus siglas en inglés) y brinda requisitos alternos para que las Autoridades de Vivienda respondan a la emergencia nacional por COVID-19 permitiendo ciertas flexibilidades administrativas. Conforme al Aviso PIH 2020-05, HACLA ha implementado las siguientes excepciones que podrian afectarle.

Inspecciones: Inicial y Quejas

- **Descripción:** Permite a HACLA usar una certificación firmada por el propietario que la vivienda cumple con los estándares de calidad de vivienda (HQS, por sus siglas en inglés).
- **Expira:** Julio 31, 2020.
- **Impacto:** HACLA va a inspeccionar la vivienda a mas tardar **Octubre 31, 2020**, si la declaración de emergencia por COVID-10 ya no existe.

Inspecciones: Bienio

- **Descripción:** Permite a HACLA posponer todas las inspecciones que se realizan cada dos años.
- **Expira:** Octubre 31, 2020.
- **Impacto:** Todas las inspecciones que se pospusieron deben realizarse a mas tardar **Octubre 31, 2020**.

Verificación de Ingreso

- **Descripción:** Permite a HACLA usar una certificación de ingreso firmada por la familia tanto para revisiones anuales como intermedias.
- **Expira:** Julio 31, 2020.
- **Impacto:** Si la familia no puede proporcionar una verificación preparada por la fuente de ingreso que se reporta, HACLA va a aceptar una verificación escrita firmada por la familia.

Periodo de Vigencia del Vale

- **Descripción:** Permite a HACLA proporcionar extensiones al periodo de vigencia del vale adicionales a las políticas establecidas en el Plan Administrativo de la Sección 8.
- **Expira:** Julio 31, 2020
- **Impacto:** El periodo de vigencia del vale para los solicitantes/participantes va a expirar después de 270 días cumulativos. HACLA podría proporcionar una extensión adicional de 90 días después de que el periodo cumulativo de 270 días calendario expire.

Junta para la Emisión del Vale

- **Descripción:** Permite a HACLA llevar a cabo la junta para la emisión del vale usando video conferencias, internet, o un paquete mas extenso de Solicitud de Autorización del Arrendamiento (RFTA).
- **Expira:** Julio 31, 2020.
- **Impacto:** Las familias deben ver el video para recibir su vale.



AUTORIDAD DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES

Ingreso Exento	<ul style="list-style-type: none">• Descripción: Los ingresos recibidos por familias solicitantes/participantes debido a estímulos de CARES serán excluidos de sus cálculos de ingreso.• Expira: No aplica.• Impacto: Los pagos por estímulos recibidos por CARES no serán considerados como parte de su ingreso para determinar su elegibilidad para asistencia o revisión anual.
Ausencia	<ul style="list-style-type: none">• Descripción: La familia puede ausentarse de la vivienda por más de 180 días consecutivos debido a situaciones extraordinarias (hospitalización, estancia en casa de convalecencia, cuidado de familiares).• Expira: Diciembre 31, 2020.• Impacto: HACLA no pagará asistencia después del 31 de diciembre del 2020 y el contrato terminará en esta fecha si la familia todavía está fuera de la vivienda.
Suspensión de Incrementos de Renta	<p style="text-align: center;">• ESTA NO ES UNA EXCEPCIÓN DE HUD</p> <ul style="list-style-type: none">• Descripción: Una Orden de la Ciudad prohíbe de manera temporal todos los aumentos de renta a viviendas sujetas al Ordenamiento de Estabilización de Renta (RSO).• Expira: La Orden permanecerá en vigor por un año después de que pase la emergencia por COVID-19. Después de esta fecha el propietario de la vivienda puede solicitar un incremento de renta. Los incrementos de renta no son retroactivos y no se acumularán durante el período de suspensión.• Impacto: HACLA no aprobará incrementos de renta para viviendas sujetas a RSO, a menos que HCIDLA apruebe una excepción.
Desalojo	<ul style="list-style-type: none">• Descripción: Un participante del programa no puede ser desalojado por no pagar su porción de la renta.• Expira: Julio 24, 2020• Impacto: Cualquier porción de la renta que no se pague durante el período de moratoria por desalojos se acumulará y debe pagarse el 24 de julio.
Adicionar Familiares	<ul style="list-style-type: none">• Descripción: Permite adicionar miembros a la familia que recibe asistencia debido a la emergencia de COVID-19 aunque no se cumpla el requisito de que la vivienda cuente con al menos una recámara o espacio/cuarto por cada dos personas.• Expira: Esta excepción estará en vigor durante el período actual del contrato de arrendamiento o hasta el 9 de abril del 2021, el período que ocurra más tarde.• Impacto: Primero la familia tiene que obtener autorización del propietario de vivienda y HACLA antes de adicionar familiares.

Si tiene preguntas relacionadas con estas excepciones, por favor comuníquese con su Consejero de HACLA.

Gracias.